

Yervas Buenas: Con masiva charla de uso responsable del móvil se inicia Plan Entornos Digitales Seguros



Los seremis de Desarrollo Social y de Educación visitaron el liceo Juan Gómez Millas para conversar con más de 70 estudiantes.

A través de un conversatorio con estudiantes de séptimo a cuarto medio del Liceo Juan Gómez Millas de Yervas Buenas, autoridades lideradas por el seremi de Desarrollo Social y Familia, Pablo Olivares, realizaron el lanzamiento regional del Plan Nacional de Entornos Digitales Seguros

La iniciativa, anunciada recientemente por el gobierno, constituye una nueva estrategia orientada a enfrentar los riesgos asociados al uso de plataformas digitales por parte de menores de edad, impulsando mecanismos de protección, verificación etaria y acompañamiento familiar.

En la oportunidad, la autoridad expuso que la tecnología y las redes sociales forman parte de la vida cotidiana desde edades muy tempranas. Pero si bien el entorno digital abre grandes oportunidades para la innovación, la creatividad y el acceso a la información, también expone a la infancia a graves riesgos que es urgente mitigar de forma colectiva.

Por esta razón, el Plan Nacional de Entornos Digitales Seguros contempla un sistema de verificación etaria orientado a trasladar la responsabilidad del control de acceso de menores hacia las plataformas digitales, junto con acciones de formación y acompañamiento dirigidas a familias y comunidades educativas para promover un uso responsable de la tecnología y comprender tanto sus riesgos como sus beneficios.

En la oportunidad participaron también el seremi de Educación, Cristian Letelier, el director ejecutivo del SLEP Los Álamos, Marcelo Torres y el director del liceo, Oscar Maureira y su equipo. Junto a los estudiantes coincidieron en que los principales riesgos que alertan a la comunidad escolar están relacionados con salud mental, generados por violencia digital y ciberacoso; presión social y dinámicas de red relacionadas por la necesidad de obtener validación de pares y participación en desafíos o retos virales peligrosos; además de impactos físicos y cognitivos por el uso excesivo de pantallas.

Este lanzamiento marca el inicio de una serie de mesas de trabajo que integrarán las

perspectivas de tres actores fundamentales de las comunidades: estudiantes, equipos educativos y apoderados.

El seremi Pablo Olivares se refirió al objetivo de la jornada. "Hoy en Yervas Buenas, en la región del Maule, estamos dando el vamos al despliegue regional de la política pública Entornos Seguros Digitales, a través de un conversatorio con estudiantes, profesores, directivos, asistentes de la educación y centros de padres y apoderados, sobre los riesgos que hoy existen en las redes sociales. Abordamos cuáles son los peligros de una baja autoestima, de las autolesiones y otros riesgos de un mal uso de las redes. Por eso es muy importante que, tanto la educación, los establecimientos educacionales y, sobre todo, los estudiantes, nos involucremos en este trabajo en equipo. Este conversatorio lo vamos a hacer en las 30 comunas de la región", señaló.

Por su parte, el seremi de Educación Cristian Letelier, destacó el encuentro y la oportunidad de escuchar a los estudiantes. "Para nosotros, como Ministerio, es muy significativo, ya que tenemos en curso la implementación de la ley que prohíbe el uso



de dispositivos móviles dentro del establecimiento. Por lo tanto, esto va de la mano con lo que impulsa el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, creemos que es de alto valor escuchar a los estudiantes y recoger su opinión para dar sustentabilidad a estas iniciativas".

Juliana Bravo, secretaria del Centro General de Estudiantes del Liceo se refirió a los resultados de estas acciones. "Había mucha desconcentración de los estudiantes en clases y habían bajado las notas. Este año, yo personalmente, he mejorado mis Notas de Enseñanza Media (NEM) y gracias a esto he tomado más conciencia de que es partícipe de mi vida y que puedo mejorar progresado en eso. De la misma forma, he visto que el liceo ha mejorado".

El hito concluyó con una ronda de preguntas directas de los jóvenes. Sus respuestas y dudas serán recopiladas directamente por la autoridad como insumos fundamentales para continuar el diseño de regulaciones dentro de esta estrategia.

REMATE

Ante el Juzgado de Letras de San Javier, en causa Rol C-156-2025, caratulada "Comunidad de Aguas Canal Melozal con Concha", se rematará el día 11 de junio de 2026, a las 12:30 horas, vía plataforma Zoom: <https://pjud-cl.zoom.us/j/99634476677>, 12 acciones de aguas de la Comunidad de Aguas Canal Melozal, inscritas a fojas 368 N° 713 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Linares, año 2014. Las acciones se rematarán en un solo acto divididas en 3 lotes o paquetes de acciones, de 4 acciones cada uno, uno en pos de otro. Postura mínima por cada lote es de \$12.000.000 (\$ 3.000.000 por acción). Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado, esto es, la suma de \$1.200.000 por cada paquete de acciones; y si el postor va a participar en los 3 paquetes de acciones deberá rendir caución por \$ 3.600.000 pesos o por \$ 2.400.000 si participa de dos lotes de acciones. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores tendrán que acompañar hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, boleto de consignación efectuada en la cuenta corriente del Tribunal N° 43700028292, remitiéndolo al correo electrónico: jl_sanjavier_remates@pjud.cl deberá ser comprobante legible de haber rendido la garantía, junto con su individualización completa, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Dicha consignación se debe realizar con a lo menos 48 horas de anticipación a la fecha de realización del remate. Verificado el punto anterior, se enviará invitación respectiva a los postores, cuyo enlace es intranferible y, es exclusivamente para dicho postor. El saldo de precio de la subasta deberá consignarse dentro de 5° día hábil siguiente de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Serán de cargo del subastador todos los gastos de otorgamiento de la escritura pública de adjudicación. Para más información, correo electrónico jl_sanjavier_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes expediente virtual judicial ejecutivo, Rol C-156-2025, caratulado "Comunidad de Aguas Canal Melozal/Concha".

MINISTRO DE FE (I) JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER.